



Ilustre Municipalidad
de Buin
BUIN,

10 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2595/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 46188 de fecha 16 de mayo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 28 de junio de 2023, se requiere la compra de Adquisición de Materiales de Ferretería y Especies Arbustivas para Mejoramiento y Recuperación Integral Villa El Quijote, Dimao, Comuna de Buin.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 22 de junio de 2023, por el Departamento de **Presupuesto - SECPLA** de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.004.014.006 denominada, "Mejoramiento y Recuperación Integral Villa El Quijote", Centro de costo 28.23.05, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$2.385.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Realícese la licitación pública 2do. Llamado por la Adquisición de Materiales de Ferretería y Especies Arbustivas para Mejoramiento y Recuperación Integral Villa El Quijote, Dimao, Comuna de Buin, según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.014.006, denominada, "Mejoramiento y Recuperación Integral Villa el Quijote", Centro de Costo 28.23.05.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



ANTONIO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VES/VIS/RNR/FMC/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable